



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBÚN
Rentas

DECRETO A. EXENTO N°

003196

REF.: Autoriza traslado de Patente de Alcohol.-

19 DIC 2022

COLBUN,

VISTOS:

Las disposiciones contenidas en el D.L. N° 3.063, de Rentas Municipales.

Las atribuciones que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Ley N° 19.925, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas.

CONSIDERANDO:

Ord. N° 423, fecha 15 de Diciembre de 2022, Secretario Municipal.

Informe N° 18, fecha 07 de Noviembre del 2008, Dirección de Obras Municipales Colbún.

Ord. N° 105, de fecha 13 de Diciembre 2022, Tenencia de Carabineros, Colbún.

Informe Sanitario N°826, de fecha 25 de Noviembre 2008, Secretaria Regional Ministerial de Salud, Región del Maule.

Certificado de Autorización Junta de Vecinos N°3, de fecha 09 de diciembre 2022, Comuna de Colbún.

DECRETO:

Artículo 1.- Autorízase el “**TRASLADO**” de Patente Municipal del rubro de Alcoholes, “**MINIMERCADO**”, Rol N° 4-04188, a nombre de; **HILDA DEL CARMEN MUÑOZ MONTESINO, RUN N° 10.689.364-0**, domicilio comercial en AVENIDA BERNARDO O’HIGGINS 900, COMUNA DE COLBUN.

Artículo 2.- A contar de ésta fecha, la Oficina de Rentas procederá a registrar a nombre de la persona individualizada en el Art. 1) del presente Decreto, en el Rol General.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE,


LUIS PINTO TRONCOSO
Secretario Municipal

PPMO/LPT/cco.-
DISTRIBUCION:

- 1.- Interesado (a).
- 2.- Archivo Sección Rentas.


PEDRO PABLO MUÑOZ OSES
Alcalde